

UNIVERSIDAD DE HUELVA

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

JUNTA DE FACULTAD.

ACTA N° E8 – (2023)

Día: martes, día 12 de diciembre de 2023

Lugar: Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Hora de inicio: 12 h 34 min (en segunda convocatoria).

Hora de finalización: 13 h 53 min

Asistencia: Ana Reyes Caballero Bevia, Luis Miguel Cáceres Puro, Javier Calzada Samperio, Eloy Castellanos Verdugo, Blanca Curtido Rueda, María Del Mar Díaz Requejo, Juan Carlos Fernández Caliani, Ángeles Fernández Recamales, Inés Garbayo Nores, Pablo José Hidalgo Fernández, Francisco Javier Jiménez Nieva, Francisco Javier Macías Fuentes, Alfonso Merelo Sola, Eduardo Moreno Cuesta, Javier Navarro Domínguez, Antonio Padilla Olleros, Rafael Pérez López, Tomás Rodríguez Belderraín, Manuel Romero Fructos-Vázquez, Ana Sayago Gómez, Isabel Serrano Czaia, Rafael Torronteras Santiago, Manuel Toscano Macías, Juan Urbano Baena.

Excusan su asistencia: Rocío Adame Aragón, Jesús Fernández Arteaga, José Enrique García Ramos, Felipe Jiménez Blas, Javier Vigara Fernández.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las memorias de verificación de los títulos universitarios oficiales de los grados en Geología, Química y Ciencias Ambientales para su adaptación al RD 822/2021.
 2. Aprobación/ratificación, si procede, de las memorias de verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster de la Facultad de Experimentales para su adaptación al RD 822/2021.
 3. Aprobación, si procede, de las propuestas presentadas para el seguimiento de las recomendaciones del informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica sobre programación de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales para la adaptación a la propuesta de programación universitaria de la universidad de Huelva para el periodo 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29).
-

1. Aprobación, si procede, de las memorias de verificación de los títulos universitarios oficiales de los grados en Geología, Química y Ciencias Ambientales para su adaptación al RD 822/2021.

La Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica de los Grados en Geología y Ciencias Ambientales (VOAGA) para que exponga el proceso de adaptación de las memorias de los grados al nuevo Real Decreto. El VOAGA indica que se han modificado los ámbitos de conocimiento de los títulos, concretamente Geología al ámbito de Ciencias de la Tierra y Ciencias Ambientales al ámbito de Medioambiente y Ecología, que se han actualizado los datos tal como se requieren en el nuevo formato. Señala que el documento ha pasado la primera criba técnica del Rectorado.

La Sra. Decana informa que en relación con el número de plazas que se ofertan, se ha dejado lo que se tenía, aunque se plantea la duda de cómo se computan/extran las plazas para los dobles grados por lo que se esperan instrucciones al respecto.

El profesor Rafael Torronteras señala que deberían ofertarse 60 plazas en total incluyendo los dobles grados, ya que cuando estos alumnos terminan se solicitan sus correspondientes títulos a Madrid, puesto que los de los dobles grados no existen como tal. El VOAGA indica que las dobles titulaciones son un problema a la hora del cómputo de alumnos ya que para unos aspectos cuentan (ordenación académica) y para otros no, como en el caso de las memorias de verificación para la evaluación de los títulos, puesto que, al no existir este documento para los dobles grados, estos alumnos no computan, es como si no existiesen.

D. Alfonso Merelo Sola sugiere que podría eliminarse el código que engloba a las dos titulaciones, que se generó para facilitar a los alumnos el proceso de matriculación, y que se matriculasen de ambos grados de manera independiente, el único inconveniente sería la deriva que podría producirse en cuanto al número de años de permanencia en el centro, ya que para los alumnos que cursan el doble grado aumentaría. La Sra. Decana solicita que se estudie esta posibilidad.

El VOAGA indica que a partir del próximo año se evaluarán los centros y no los títulos de manera independiente, por lo que podría desaparecer el problema ya que se computaría el total de alumnos matriculados.

El profesor Tomás Rodríguez Berderraín señala que le resulta curioso que cuando se contrastan los datos de matriculación con los datos de egresados, no se vea que hay una incongruencia. El Vicedecano de Calidad propone que se incentive a los alumnos para que se matriculen en los dos grados de manera independiente ya que esta es la única manera para que se computen tanto en ordenación académica como en calidad. En Calidad se aferran a que no hay constancia de que los alumnos de los dobles grados estén matriculados y, por lo tanto, no se computan.

El profesor Eduardo Moreno, pregunta si sería posible que la réplica que se efectúa para los dobles grados una vez que el alumno ha finalizado, pudiera hacerse en los distintos cursos. D. Alfonso Merelo señala que esto es solo un trasvase de asignaturas que se realiza al final de los grados y que no es posible lo que se plantea. El profesor Rafael Torronteras dice que puede entender que haya que convencer a la DEVA de que los alumnos de los dobles grados pertenecen a las dos titulaciones, pero insiste en que no entiende que haya que explicarle al rectorado cómo computan los alumnos de los dobles grados cuando han elaborado una normativa para dobles títulos.

A continuación, la Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica del Grado en Química que comenta que para este grado sólo ha habido que adaptar la memoria antigua a lo exigido por el nuevo Real Decreto.

Se aprueban por asentimiento.

2. Aprobación/ratificación, si procede, de las memorias de verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster de la Facultad de Experimentales para su adaptación al RD 822/2021.

La Sra. Decana informa que el día 29 de noviembre pasó por la Comisión Permanente la memoria de verificación del Máster en Conservación de la Biodiversidad que está subida a la documentación de la Junta de Centro. En relación con el Máster en Química Aplicada y el Erasmus Mundus, señala que van por otra vía. A continuación, cede la palabra al profesor Pablo Hidalgo, que informa que este máster está sirviendo de modelo para introducirlo en la nueva aplicación. Se ha intentado que los créditos computasen al 100%, como para la mayoría de los másteres habilitantes, pero finalmente se ha quedado como estaba (1 crédito—0.75 horas). El

profesor Rafael Torronteras pregunta si han modificado el porcentaje de optatividad. El profesor Hidalgo responde que no, que la memoria sigue igual, solo se han hecho las pequeñas modificaciones que ya pasaron por Comisión Permanente y que están subidas a la documentación de la Junta.

Se ratifica.

3. Aprobación, si procede, de las propuestas presentadas para el seguimiento de las recomendaciones del informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica sobre programación de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales para la adaptación a la propuesta de programación universitaria de la universidad de Huelva para el periodo 2025-2028 (Cursos académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28 y 2028/29).

La Sra. Decana informa que en el BOJA del 30 de junio de 2023 se publica el Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que es de obligado cumplimiento. En el Artículo 20. Supresión de enseñanzas universitarias se contempla en el apartado "h" que la supresión de enseñanzas universitarias se acordará cuando concurra que *"durante los cuatro años anteriores a su comprobación, el estudiantado de nuevo ingreso en el título no supere el 15 por ciento de las plazas ofertadas en el plan de estudios, según la memoria verificada del mismo, salvo que se aporte nuevo estudio de viabilidad académica del título vigente, y una propuesta de modificación sustancial, que podrá prever su sustitución por un título conjunto."*

El informe derivado del estudio realizado por el Vicerrectorado sobre el mapa de titulaciones de la Universidad de Huelva, muestra los datos correspondientes a nuestro centro según los cuales se cumple este requisito del 15% si tenemos en cuenta que la verificación se realizará en el curso próximo. A raíz de este informe se recibió un correo electrónico con las recomendaciones específicas para los Grados en Ambientales y Geología, el Máster en Geología y algo para el Máster de Química. Concretamente para el Grado en Ciencias Ambientales recomendaban que se realizase la verificación lo antes posible (septiembre del 2024) y que se modificase el título para diferenciarnos de las universidades que nos rodean, dándole una orientación hacia la sostenibilidad, por ejemplo, ya que los másteres de la facultad en el campo medioambiental funcionan muy bien, pero no se nutren de nuestros alumnos de grado. También recomendaban que nos uniésemos a la Alianza Pioneer que permite realizar grados entre distintas universidades, ya que esta alternativa podría protegernos de cara al futuro. Se recomendó incluso que se cambiara de nombre el título.

El profesor Javier Jiménez Nieva pregunta qué se arreglaría cambiando el título, la Sra. Decana comenta que con estas medidas tiene que ir asociado un rediseño de la titulación con el objetivo final de mejorar el número de alumnos de nuevo ingreso. Continúa diciendo que son muchas las titulaciones que se están moviendo en este sentido, concretamente estuvo en una reunión de Decanos de Geología en la que se propuso como estrategia para fidelizar al alumnado nuevo, aumentar las prácticas de campo en el primer curso. El profesor Manolo Toscano señala que el Rectorado dijo que no pueden aumentarse las prácticas de campo.

El profesor Javier Calzada indica que la mayoría de titulaciones tienen en su primer año asignaturas básicas que por lo general al alumnado le resultan áridas y poco atractivas. El profesor Pablo Hidalgo comenta que cuando se estaba elaborando el plan de estudios de Ciencias Ambientales se planteó una asignatura en la que se le daba al alumno una salida de campo multidisciplinar y unas prácticas de laboratorio también multidisciplinares, donde se aprendía a manejar todo el análisis instrumental de biología, de química, de física y todas las actividades. Esa asignatura en su momento no salió, pues quizá ahora es el momento.

El profesor Javier Calzada considera que el nombre de la titulación debería modificarse después de hacer los cambios en el título y no antes como sugieren desde el Vicerrectorado. El profesor

Rafael Torronteras señala que en la reunión mantenida con el profesorado de Geología y CC Ambientales se habló de renovación y se decidió que se pusiera en marcha una comisión de renovación, pero la ficha que se incluye en la documentación no pone renovación sino sustitución y eso genera un cierto miedo, porque se indica que se ponga el nombre que sea, se trata de una titulación que sustituye a otra. En geología se está planteando una renovación, pero no un cambio del nombre del título, ya que esto daría lugar a problemas de cara a los colegios profesionales.

El profesor Rafael Pérez indica que desde el Grado de Geología se ha redactado un documento diferente a la ficha propuesta desde el vicerrectorado en el que se han planteado propuestas para la mejora del título con el fin de incrementar las matriculaciones. Se trata de una declaración de intenciones en la que se comprometen a explorar varias vías, orientar el plan de estudios a las salidas profesionales, proponer un grado dual en el que parte de la formación del alumno se desarrolle en la empresa, compromiso, si el Rectorado lo permite, de tomar las negociaciones para el Doble Grado Geología-Minas.

El profesor Javier Jiménez Nieva, no entiende que en el escrito que ha enviado el Rectorado ponga que se facilitará el acceso al Máster en Tecnología Ambiental y no para el de Conservación de la Biodiversidad. Piensa, además, que no debe hacerse todo corriendo, debemos aprovechar las fortalezas que tenemos.

La profesora M^a del Mar Díaz Requejo apuesta por la creación de una comisión que explore las posibles mejoras para presentar un documento como el que se ha hecho en Geología. En este mismo sentido interviene el profesor Javier Calzada que plantea la creación de la una comisión que evalúe el título, valore la unión a la Alianza Pioneer y los posibles cambios de mejora.

El profesor Eduardo Moreno plantea si sería posible hacer en el grado algo similar a lo que se hace en el Máster de Erasmus Mundus, estableciendo una serie de pasarelas entre los grados de los diferentes países participantes, o entre el grado y los másteres.

El profesor Rafael Torronteras pregunta al representante del Departamento de Ingeniería Química si en la ETSI se ha planteado algo similar en alguna de sus titulaciones, a lo que éste contesta que lo desconoce, que lo único que sabe es que allí se ha establecido un orden de prelación para la solicitud de los títulos. A este respecto, la Sra. Decana comenta que Humanidades ha recibido unas recomendaciones similares y ha presentado el escrito solicitado por el Rectorado y ha cambiado el título del Grado en Humanidades por Grado en Humanidades y Patrimonio Digital.

Para finalizar la Sra. Decana Consulta a la Junta de Centro cómo procede con el escrito, sugiriendo que se elimina todo aquello en lo que ponga sustitución. El profesor Pablo Hidalgo solicita que se dé un tiempo para revisar el escrito una vez modificado. La Sra. Decana señala que lo enviará en unas horas para que pueda estar listo antes de la finalización del plazo que es el 13 de diciembre.

Varios miembros de la Junta insisten que debe quedar constancia de que la presentación de las propuestas de mejora no puede implicar la supresión del título, que lo que se pretende es la reacreditación del título, no verificar la propuesta de un nuevo título.

Se aprueba por asentimiento.

Tras ello, agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana declara cerrada la sesión a las 13 horas y 53 minutos del doce de diciembre de dos mil veintitrés, procediéndose seguidamente a la redacción de la presente Acta, extendida en folios de papel común, numerados del 1 al 5, por una sola cara; y de cuyo contenido, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Experimentales, doy fe.

Vº Bº LA DECANA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Inés Garbayo".

Fdo.: Inés Garbayo Nores

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ana Sayago".

Fdo.: Ana Sayago Gómez